



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CA/105

26 de Septiembre de 2001

A las administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: Décima reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones,
Ginebra, 25 de febrero-1 de marzo de 2002

1 Con la presente circular tengo el gusto de invitarle a asistir a la décima reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) que se va a celebrar en la Sede de la UIT en Ginebra, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2002, ambos inclusive. Según se estipula en el artículo 11A del Convenio de la UIT, la participación en el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones está abierta a representantes de las administraciones de los Estados Miembros y a representantes de los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, así como a los Presidentes de las Comisiones de Estudio. Los principales cometidos del GAR son, entre otros, analizar las prioridades, los programas, las operaciones, los aspectos financieros y las estrategias en relación con la Asamblea de Radiocomunicaciones, las Comisiones de Estudio y la preparación de conferencias de radiocomunicaciones, así como cualquier otro asunto específico que le encargue una conferencia de la Unión, una Asamblea de Radiocomunicaciones o el Consejo. El GAR recomienda medidas encaminadas a fomentar la cooperación y la coordinación con otros órganos normativos, con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones, el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Secretaría General.

2 El proyecto de orden del día de la reunión se ha establecido consultando con el Presidente del GAR y figura en el **Anexo 1**. Conviene señalar que el proyecto de orden del día no incluye ningún punto relacionado con la tramitación de las notificaciones de redes de satélite. Este tema se examinará en el Grupo de Acción sobre el Retraso en materia de Satélites (SAT-BAG) establecido en virtud de la Resolución 1182 del Consejo, que informará sobre la situación a este último, así como oficialmente a la CMR-03 (véase la Circular Administrativa CA/104 de 23 de julio de 2001). Dicha línea de actuación se ajusta a la conclusión del GAR-2001, según la cual este tema requiere un enfoque coordinado.

3 Aprovecho la oportunidad para solicitar contribuciones relacionadas con los puntos respectivos del orden del día, teniendo presente de forma especial el hecho de que ésta es la última reunión de GAR antes de la PP-02 y, en consecuencia, puede ser necesario un examen en profundidad de los diversos temas que puedan someterse a la PP-02, tales como:

- la revisión y mejora de la gestión, el funcionamiento y la estructura de la UIT, en respuesta a la Resolución 74 (PP-98); en este sentido, tal vez sea necesario prestar la atención debida a las actividades de seguimiento derivadas de las Resoluciones 1181 y 1186¹ del Consejo-2001;
- el desarrollo del Plan Estratégico de la Unión para el periodo 2003-2007, respondiendo a la Resolución 71 (PP-98), así como la relación adecuada entre la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT, que prevé la Resolución 72 (PP-98). En este sentido, conviene tomar nota de las actividades en curso del Grupo por correspondencia del GAR sobre el Plan Estratégico del UIT-R en la página del GAR en la dirección: <http://www.itu.int/ITU-R/conferences/rag/stratplan/index-es.html> . También conviene tomar nota de que el Consejo de 2001 estableció un Grupo oficioso, abierto a todos los miembros, con el fin de desarrollar un proyecto de Plan Estratégico que ha de considerar el Consejo de 2002 para su presentación posterior a la PP-02 (véase el Acuerdo 504 del Consejo);
- el examen del proceso CMR/RPC, en aplicación de la Resolución 80 (PP-98), incluyendo la relación entre las Asambleas de Radiocomunicaciones y las CMR, así como el papel respectivo de los observadores que se indica en los números 278 a 280 del Convenio. En este sentido, conviene tomar nota de las actividades en curso del Grupo por correspondencia del GAR sobre el proceso CMR/RPC en la página del GAR en la dirección: <http://www.itu.int/ITU-R/conferences/rag/wrc-cpm-process/index-es.html>;
- el desarrollo de procedimientos específicos del Sector para la aprobación de Cuestiones y Recomendaciones utilizando un proceso alternativo de aprobación, en respuesta a la Resolución 82 (PP-98), así como todo otro proceso para la aprobación acelerada de Recomendaciones.

4 También se solicitan contribuciones sobre otros temas de interés para el desarrollo eficaz de las actividades del UIT-R, que figuran en el resumen de conclusiones de la novena reunión del GAR (véase la Circular Administrativa CA/96 del 20 de abril de 2001). En particular, se solicitan contribuciones sobre los temas siguientes:

- perfeccionamiento de los métodos de trabajo del GAR y de las comisiones de estudio del UIT-R, teniendo presente el número 160G del Convenio; a este respecto, deseo informarle que, sobre la base de las conclusiones de la reunión GAR-2001, la Oficina actualizó las directrices de trabajo y las sometió a la reunión de Presidentes y Vicepresidentes de Comisión de Estudio (3-4 de septiembre de 2001). Tal vez el GAR desee seguir considerando este tema;
- posible nueva reestructuración de las comisiones de estudio del UIT-R, teniendo presente la convergencia de servicios. Conviene tomar nota de que se ha establecido un Grupo por correspondencia para estudiar las tendencias cambiantes de las radiocomunicaciones y la repercusión en la estructura de las comisiones de estudio del UIT-R, y que su Informe

¹ Los usuarios que posean una cuenta TIES pueden acceder a los Acuerdos y Resoluciones en la página del Consejo-2001 en la Red (<http://www.itu.int/itudoc/gs/council/c01/resdec/index-es.html>).

preliminar fue examinado por el GAR-2001 y distribuido posteriormente a todos los participantes en las actividades del UIT-R, así como que se han emprendido nuevas tareas desde entonces; para las actividades en curso del Grupo por correspondencia del GAR sobre la estructura de las comisiones de estudio del UIT-R, véase la página del GAR en la dirección: <http://www.itu.int/ITU-R/conferences/rag/sgstructure/index-es.html>;

- propuestas para el establecimiento de proyectos de Recomendaciones y proyectos de disposiciones que vinculen los procedimientos oficiales de notificación, coordinación e inscripción con los principios que figuran en el artículo 44 de la Constitución y en el número S0.3 del Preámbulo del Reglamento de Radiocomunicaciones, en respuesta a la Resolución 80 (Rev.CMR-2000). Conviene tomar nota de que se ha establecido un Grupo por correspondencia sobre este tema (véase <http://www.itu.int/ITU-R/conferences/rag/res80/index-es.html>), y que cabe prever el examen de su Informe preliminar en la reunión GAR-2002.

5 Las contribuciones sobre los temas anteriores, así como sobre cualquier otro tema del orden del día, deberán enviarse al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR), preferentemente en forma electrónica a la dirección brrag@itu.int, ya que de esa manera se acelerará su disponibilidad a través de la WWW. Habrá que enviar además una copia al Presidente y a los Vicepresidentes del GAR. Las contribuciones deberán obrar en poder de la BR **a más tardar el 21 de diciembre de 2001**. Las contribuciones recibidas por el Director después de esa fecha se publicarán sólo en el idioma original y se distribuirán al comienzo de la reunión. El **Anexo 2** contiene las direcciones de los Presidentes y de los Vicepresidentes del Grupo.

Se ha decidido que, para resolver los problemas que puedan surgir en relación con las contribuciones, en lo sucesivo se indiquen en la portada de cada una de ellas el nombre, los números de teléfono y de facsímil y la dirección de correo electrónico del remitente.

6 Como puede ver en el punto 4.2 del proyecto de orden del día, la Oficina ha iniciado la planificación operacional multianual, tal como propuso la reunión del GAR-2001. El proyecto de Plan Operacional del Sector UIT-R para el bienio 2002-2003 se está preparando y se distribuirá a los miembros con antelación a la reunión del GAR-2002.

7 La apertura de la reunión tendrá lugar a las 14.30 horas del 25 de febrero de 2002 y la inscripción en la misma será posible a partir de las 10.00 horas. A la entrada de la Sede de la UIT habrá pantallas con información detallada sobre las salas de reunión. Los delegados tendrán a su disposición en la Sede de la UIT, durante las reuniones, varios microcomputadores Pentium con impresora.

8 El costo del viaje y alojamiento en Ginebra de los participantes atañe a la Administración/organización en cuestión. Diversos hoteles de Ginebra y sus alrededores están de acuerdo en ofrecer tarifas preferentes a los delegados que participan en las conferencias y reuniones de la UIT. La lista de estos hoteles, así como el procedimiento a seguir para la reserva se comunicó a su Administración en la Circular Administrativa CA/87 del 6 de septiembre de 2000; no obstante, los precios que en ella se indican pueden haber cambiado. Las reservas deben hacerlas los delegados en su propio nombre, sin pasar por una agencia de viajes o compañía aérea. Las reservas deben enviarse por correo o facsímil directamente al hotel utilizando el formulario adjunto (**Anexo 3**).

9 Para que la BR pueda tomar las disposiciones necesarias respecto a la documentación y la organización de las reuniones, le agradeceré que me envíe a la mayor brevedad la lista de sus participantes, por carta o facsímil (número: +41 22 730 6600), **a más tardar el 25 de enero de 2002**. La lista deberá ir acompañada del formulario de inscripción contenido en el **Anexo 4** debidamente completado (uno por participante).

10 Deseo recordarle que los ciudadanos de algunos países están obligados a obtener un visado para poder entrar y pasar cierto tiempo en Suiza. El visado puede solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) representante de Suiza en su país o, si no existe dicha oficina en él, en la que sea más próxima al país de partida. Si surgen problemas, la Unión puede, a petición oficial de la Administración o compañía que usted representa, ponerse en contacto con las autoridades suizas competentes a fin de facilitar la concesión del visado. Toda petición de este tipo debe especificar el nombre y las funciones de la persona o personas para las que se solicita el visado y se debe adjuntar una copia del formulario de registro aprobado por la conferencia o reunión de la UIT en cuestión.

11 La Oficina queda a su disposición para responder a cualquier cuestión que se refiera a la presente Circular Administrativa (la persona a contactar en la Oficina de Radiocomunicaciones es el Sr. D. Trajco Gavrilov, cuyo número de teléfono es: +41 22 730 5325 y cuya dirección de correo electrónico es: gavrilov@itu.int).

Robert W. Jones
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 4

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

ANEXO 1

(a la Circular Administrativa CA/105)

Proyecto de orden del día de la décima reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

Ginebra, 25 de febrero - 1 de marzo de 2002

- 1 Observaciones preliminares**
- 2 Aprobación del orden del día**
- 3 Temas pertinentes para el UIT-R que pueden examinarse en la PP-2002**
 - 3.1 Reforma de la UIT (temas pertinentes para el UIT-R) (Resolución 74 de la PP, Resoluciones 1181 y 1186 del Consejo)
 - 3.2 Revisión del proceso de las RPC/CMR (Resolución 80 de la PP)
 - 3.3 Papel de los observadores indicados en los números 278 a 280 del Convenio en las CMR
 - 3.4 Relación entre la AR y la CMR (Resolución 80 de la PP)
 - 3.5 Procedimiento de aprobación alternativo para las Recomendaciones del UIT-R; opciones para la aprobación acelerada de las Recomendaciones del UIT-R (Resolución 82 de la PP, Resoluciones 5-3 y 45 del UIT-R)
 - 3.6 Estatuto, mandato y procedimientos de trabajo del GAR (artículo 11A (CV); Resoluciones 1-3, 15-3 y 49 del UIT-R)
 - 3.7 Categoría de los asociados (artículo 241A (CV), Resolución 43 del UIT-R)
- 4 Planificación operacional y vinculación con la planificación estratégica y financiera**
 - 4.1 Análisis del Informe del Director sobre la aplicación del Plan Operacional 2001
 - 4.2 Análisis del proyecto del Plan Operacional para el bienio de 2002-2003
 - 4.3 Información sobre el presupuesto del Sector UIT-R para el bienio 2002-2003
 - 4.4 Contribución del UIT-R al programa estratégico de la Unión para el periodo 2003-2007 (Resolución 71 de la PP, Acuerdo 504 del Consejo)
 - 4.5 Vinculación de la planificación estratégica, financiera y operacional en la UIT (Resolución 72 de la PP)
- 5 Temas relacionados con la realización eficaz de las actividades del UIT-R, incluyendo la coordinación y colaboración con el Sector UIT-D, el Sector UIT-T y otros organismos**
 - 5.1 Consideración de la estructura de las comisiones de estudio a la luz de la convergencia de los servicios de radiocomunicación (Resoluciones UIT-R 1-3 y 4-3).
 - 5.2 Asociación de los procedimientos formales de notificación, coordinación y registro con los principios del artículo 44 (CS)/Nº S0.3 del Reglamento de Radiocomunicaciones (Resolución 80 (Rev.CMR-2000))

- 5.3 Actividades de seguimiento de las Resoluciones procedentes de la PP-98, la CMR-2000, la AR-2000 y el Consejo-01
- 5.4 Política de patentes en el UIT-R; otros temas sobre patentes y derechos de autor
- 5.5 Coordinación y colaboración con el Sector UIT-T (Resoluciones UIT-R 6-1, 17-2, 47 y 50)
- 5.6 Coordinación y colaboración con el Sector UIT-D (Resoluciones UIT-R 7-1 y 48)
- 5.7 Coordinación y colaboración con otras organizaciones (Resoluciones UIT-R 9-1 y 41-1)
- 5.8 Reducción del volumen y el costo de la documentación (Resolución 104 de la PP, Resolución 1141 del Consejo)
- 6 Preparación de conferencias futuras**
- 6.1 Preparativos para la PP-02 y otros temas conexos
- 6.2 Preparativos para la AR-03 y otros temas conexos
- 6.3 Preparativos para la CMR-03 y otros temas conexos
- 6.4 Preparativos para la CRR-04/05 y otros temas conexos
- 7 Calendario de reuniones del UIT-R**
- 8 Fecha de la próxima reunión**
- 9 Otros asuntos**

B. Gracie
Presidente del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

ANEXO 2

(a la Circular Administrativa CA/105)

**Nombres y direcciones del Presidente y los Vicepresidentes del
Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**

Presidente

Sr. B.A. GRACIE
Industry Canada
300 Slater Street, Room 1688D
OTTAWA, Ontario K1A 0C8
Canadá

Tel: +1 613 9904254
Fax: +1 613 9984530
E-mail: gracie.bruce@ic.gc.ca

Vicepresidentes

Sr. A. I. KUSHTUEV
ROSTELECOM
Le Château Banquet
Rue de Lausanne 94
1202 GENÈVE
Suiza (Confederación)

Tel: +41 22 7161888
Fax: +41 22 7161889
E-mail: alexander.kushtuev@ties.itu.int

Sr. W. LUTHER
Federal Communications Commission - FCC
International Bureau
455 12th Street S.W.
WASHINGTON, D.C. 20554
Estados Unidos de América

Tel: +1 202 4180729
Fax: +1 202 4187270
E-mail: wluther@fcc.gov

Sr. I. SAMAKE
Société des Télécommunications du Mali (SOTELMA)
Boîte Postale 740
BAMAKO
Malí (República de)

Tel: +223 211240
Fax: +223 219941

ANEXO 3

(a la Circular Administrativa CA/105)

Ce formulaire de confirmation est à **adresser directement à l'hôtel** de votre choix
This confirmation form should be sent directly to the hotel of your choice
Dirija directamente este formulario de confirmación **al hotel** de su elección.



UNION INTERNACIONAL DES TELECOMMUNICATIONS
INTERNACIONAL TELECOMMUNICACION UNION
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



Confirmation de la réservation faite le _____ à l'hôtel _____
Confirmation of the reservation made on _____ to hotel _____
Confirmación de la reserva efectuada el _____ al hotel _____

au prix préférentiel offert à l'UIT / at ITU preferential tariff / al precio preferencial ofrecido a la UIT

chambre simple/double du _____ heure d'arrivée au _____
single/double room from _____ time of arrival _____ to _____
habitación ind./doble del _____ hora de llegada al _____

Nom / Name / Apellido _____

Prénom / First name / Nombre _____

Adresse / Address / Dirección _____ Tel : _____

_____ Fax : _____

Carte de crédit en garantie de la réservation
Credit card to guarantee this reservation AX/VISA/DINERS/EC _____
Tarjeta de crédito que garantiza la reserva _____ *autre/other/otras*

N° _____ validité/validity/validez _____

Date/Date/Fecha _____ Signature/Signature/Firma _____

ANEXO 4
(a la Circular Administrativa CA/105)



**Oficina de
Radiocomunicaciones**

**Formulario de inscripción
Reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
Ginebra, 25 de febrero - 1 de marzo de 2002**

Sr. Sra. Srta.:
(apellidos) (nombre)

Acompañado por:
(apellidos) (nombre)

1. REPRESENTACIÓN

Nombre del Estado Miembro:

- Jefe de Delegación Adjunto Delegado
(debe ser completado por representantes de Estados Miembros únicamente)

Nombre del Miembro del Sector:

- Empresas de explotación reconocidas
 Organizaciones científicas o industriales
 Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales
 Organizaciones regionales de telecomunicaciones
 Organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélites
 Otras entidades que se ocupan de asuntos de telecomunicación
 Naciones Unidas y sus organismos especializados

2. DIRECCIÓN OFICIAL

Nombre de la empresa:

Dirección:

Ciudad/Estado/Código/Pais:

Tel. profesional: Fax:

E-mail: En caso de urgencia:

3. DOCUMENTOS Inglés Francés Español

Fecha: Firma:

Para uso exclusivo de la Secretaría de la BR

Aprobado (si procede)

Sección personal

Sección durante la reunión

Casillero

Devuélvase debidamente completado a la Oficina de Radiocomunicaciones

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono: +41 22 730 5802
Telefax: +41 22 730 6600
Telex: 421000 UIT